

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA
"GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO"
DIRECCION

Memorando Nro. PN-ESP-D-2022-0457-M
Quito, 24 de febrero de 2022
Ord. 1611

PARA: Cptn. Luis Morales Guevara
Jefe del Dpto. de Planificación de la ESP

ASUNTO: REMITA INFORMACIÓN SOLICITADA

Adjunto Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C de fecha 24 de febrero de 2022, firmado electrónicamente por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica; una vez enterado de su contenido sírvase realizar las coordinaciones pertinentes para dar cumplimiento a la FASE II (deliberación a la ciudadanía) del Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2021, acorde a la planificación y a los lineamientos señalados en el documento anexo. **-ESTRICTO CUMPLIMIENTO**

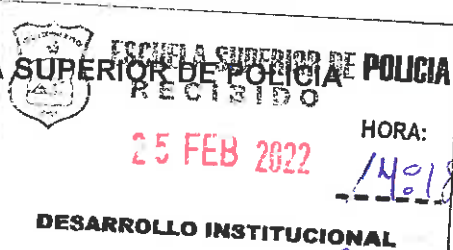
Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD



Xavier ROSERO PESÁNTEZ
Coronel de Policía de É.M.

DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA

Anexos Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C
Elaborado por: Cbop **Cristina Reyes**
Revisado por: Tnte **Paúl Carrera**



Dir: Autopista Manuel Córdova Galarza km 51/2, sector Pusuquí
E-mail: escuelasuperiordepoliciaquito@gmail.com

FIRMA:  POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN ESTRATÉGICA

Planific
24/02/22
J

Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

Asunto: Inicio de la Fase II del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021 para las Unidades de Administración Financiera (UDAFâs) y Entidades Operativas Desconcentradas (EODâs) de la Policía Nacional.

Señor
GraD. Ing. Byron Alfonso Vallejo Martínez
Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación
POLICÍA NACIONAL

Señor
GraD. Mauro José Enrique Vargas Villacis
Director General de Inteligencia Policial
POLICÍA NACIONAL

Señor
GraD. Gilberto Giovanni Ponce Parra
Director Nacional de Investigación Antidrogas
POLICÍA NACIONAL

Señor
GraD. César Augusto Zapata Correa
Comandante Zonal de Policia Z9 DMQ
POLICÍA NACIONAL

Señor
GraD. Víctor Hugo Zarate Pérez
Comandante de la Zona N° 8
POLICÍA NACIONAL

Señor
GraD. (S) Dr. Marcelo Fernando Sáenz Saltos
Director Nacional de Atención Integral en Salud
POLICÍA NACIONAL

Señor
Crnl. Walter Fernando Villarroel Trujillo
Comandante de la Subzona de Policia Azuay
POLICÍA NACIONAL

Señor
Crnl. Nelson Francisco Arroba Fonseca
Director Nacional de Investigación de Policía Judicial - Subrogante

Escuela superior de Policia
RECEPCION DOCUMENTOS DIRECCION
FECHA 24/2/22 HORA 10:37
RECIBIDO POR Ugo p. Colau
ORDINAL 1611 J

M 457



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

Jefe de la Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado
POLICÍA NACIONAL

Señor
Mayr. Jaime Santiago Guevara Pinto
Director Administrativo del INEPHOL
POLICÍA NACIONAL

Señor
Mayr. Santiago Eduardo Burgos Carrión
Jefe del GIR Zona 4
POLICÍA NACIONAL
Mi General, Mi Coronel, señor Coronel

Con un atento y cordial saludo, muy respetuosamente me dirijo a usted en cumplimiento al memorando Nro. PN-CG-QX-2022-00259-M de fecha 18 de enero del 2022, firmado electrónicamente por Mi Comandante General, relacionado con la AUTORIZACIÓN del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2021 y con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con este antecedente, me permito remitir el digital del oficio No PN-DPIP-QX-2022-0139-O de fecha 24 de febrero del 2022, firmado electrónicamente por la señora Mayr Jaira Saavedra Paredes, Jefe del Departamento de Planificación Institucional y Proyectos, la cual solicita muy comedidamente a las Unidades de Administración Financiera (UDAF's) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD's) de la Policía Nacional, procedan a realizar las coordinaciones pertinentes para dar cumplimiento a la FASE II (Deliberación a la Ciudadanía) de acuerdo a la Planificación adjunta establecida por esta dependencia policial y a su vez a los lineamientos señalados en la Resolución antes mencionada, CAPITULO II Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas Art 11 FASE II, considerando los siguientes aspectos:

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
------	------------------------	---------------------



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

De la misma manera se solicita de la manera más comedida, remitan mediante Quipux en formato PDF, el Informe de cumplimiento de la FASE II en el cual se dará a conocer el desarrollo y cumplimiento de **TODAS ACTIVIDADES** estipuladas en la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Capítulo II, Art 11** y la **Invitación** que será presentada o difundida a la ciudadanía, cumpliendo de esta manera lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dentro del proceso antes mencionado.

Cabe indicar que la información deberá ser remitida luego de haber difundido ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un período de dos semanas (14 días) de acuerdo a la planificación adjunto.

NOTA:

La Dirección Nacional de Educación: comunicar a las Escuelas de Formación de Policías que sean EOD's, del cumplimiento de la documentación que deberán remitir mediante Quipux sobre el Proceso de Rendición de Cuentas.

Unidad Nacional de Intervención y Rescate: comunicar a la Unidad Nacional de 7 Intervención y Rescate de Manta, del cumplimiento de la documentación que deberán remitir mediante Quipux sobre el Proceso de Rendición de Cuentas.

Unidad Nacional Aeropolicial: comunicar a la Unidad Nacional Aeropolicial de Santo Domingo, del cumplimiento de la documentación que deberán remitir mediante Quipux sobre el Proceso de Rendición de Cuentas.

Unidad Nacional de Policía Montada: comunicar a la Unidad Nacional de Policía Montada de Cuenca y Guayaquil, del cumplimiento de la documentación que deberán remitir mediante Quipux sobre el Proceso de Rendición de Cuentas.

Subzona Manabí: comunicar al Comando Cantonal de Policía de Manta, del cumplimiento de la documentación, que deberán remitir mediante Quipux sobre el Proceso de Rendición de Cuentas.

Subzona Los Ríos: comunicar al Servicio Rural Los Ríos-Quevedo, del cumplimiento de la documentación, que deberán remitir mediante Quipux sobre el Proceso de Rendición de Cuentas.

Agradezco su atención y agradezco la oportunidad de reiterar mi sentimiento de consideración y estima.

Dir: Ramírez Dávalos y Av. 10 de agosto, 4to piso Telf: 2901558
mail: dirplan.pn@gmail.com www.policia.gob.ec

Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado	21-mar	11H00
Cp 13 Comando Provincial Cotopaxi	21-mar	14H00
Cp 18 Comando Provincial Zamora Chinchipe	21-mar	16H00
Servicio Aeropolicial Quito	21-mar	18h00

Grupo de Intervención y Rescate - GIR Guayas	22-mar	9H00
Escuela Estado Mayor	22-mar	11H00
Unidad Antisecuestros y Extorsión Unase	22-mar	14H00
Unidad Equitación Remonta Quito	22-mar	16H00

Escuela Superior Policía	24-mar	9H00
Servicio Aeropolicial Guayas	24-mar	11H00
Cp 8 Comando Provincial Los Ríos	24-mar	14H00
Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida Muertes Violentas Desapariciones Extorsión y Secuestro	24-mar	16H00

Cp 17 Comando Provincial Morona Santiago	28-mar	11H00
Unidad Equitación Remonta Guayas	28-mar	14H00
Instituto Tecnológico Superior	28-mar	16H00
Cp 15 Comando Provincial Cañar	28-mar	18h00

Dirección Nacional de Educación	23-mar	11H00
Cp-1 Unidad Vigilancia Centro Occidente - Eugenio Espejo	23-mar	14H00
Cp- 1 Unidad Vigilancia Sur -Eloy Alfaro	23-mar	16H00
Cp 10 Comando Provincial Carchi	23-mar	18h00

Cp 2 Comando Provincial Guayas	25-mar	09h00
Instituto de Estudios Históricos de la Policía Nacional	25-mar	11H00
Distrito Metropolitano de Guayaquil	25-mar	14H00
Escuela Perfeccionamiento Oficiales	25-mar	16H00